

Revisión de los criterios de valoración en los instrumentos de evaluación docente frente a la Normativa para la Formación Docente de Calidad en República Dominicana



Bilda Valentín Martínez¹
 Instituto Superior de Formación Docente
 Salomé Ureña (ISFODOSU)
bilda.valentin@isfodosu.edu.do

Evaluation criteria's review in the teacher evaluation instruments against the Quality Teacher Training Regulations in the Dominican Republic

Recibido: 17 de agosto de 2022 | Aprobado: 23 de octubre de 2022

Resumen

En República Dominicana, desde el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MESCyT), organismo encargado de regular el sistema educativo a nivel superior, se aprueba la Normativa para la Formación Docente de Calidad. Este reglamento plantea la formación de profesionales docentes desde un enfoque de competencias. La cuestión ha implicado identificar la presencia de los criterios de evaluación del ejercicio docente en las instituciones de educación superior articulados de acuerdo a esta Normativa. Para ello se hace una revisión de este documento regulador con una lista de control y con una guía de observación y se examinan 21 instrumentos de evaluación de 7 universidades. Con las informaciones recabadas se realizó una triangulación que permitió verificar el nivel de vinculación que tienen los sistemas de evaluación de las universidades con la Normativa. La presentación de los hallazgos se realiza mediante un análisis descriptivo. Como resultado de este proceso, se encontró que la articulación entre los instrumentos para la evaluación de los profesores y la Normativa es escasa, por lo que se hace necesario repensar en la construcción de un sistema de evaluación del profesorado universitario formador de otros docentes que se encuentre más coherenciado con la Normativa para la Formación Docente de Calidad planteada desde el MESCyT.

Palabras clave: evaluación, competencias, profesor universitario, formador de formadores, competencias del profesor universitario.

Abstract

In the Dominican Republic, the Ministry of Education, Science and Technology (MESCyT), the organization in charge of regulating the educational system at a higher level, approves the Quality Teacher Training Regulations. This regulation establishes the training of future teachers from a competency approach. The

¹ Doctora en Educación (Universidad de Sevilla). Docente en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU, República Dominicana). Coordinadora del grupo de investigación Lenguaje en atención a la Primera Infancia, en el ISFODOSU. <https://orcid.org/0000-0002-7592-7869>, https://www.researchgate.net/profile/Bilda_Valentin_Martinez
 Para contactar a la autora: bilda.valentin@isfodosu.edu.do

issue has involved identifying the presence of performance evaluation criteria for teacher trainers in universities articulated according to this Regulation. The evaluation instruments of the teaching staff of seven Dominican universities before the Quality Teacher Training Regulations in the Dominican Republic. For this, a review of this regulatory document is made with a checklist and with an assessment guide are examined 21 evaluation instruments from 7 universities. With the information collected, a triangulation was carried out that allowed verifying the level of link that the evaluation systems of the universities have with the Regulation. The presentation the findings were carried out through a descriptive analysis. As a finding of this process, it was found that the articulation between the instruments for the evaluation of professors and the Regulations is scarce, for which it is necessary to rethink the design of an evaluation system for university professors who train other teachers who are more consistent with the Quality Teacher Training Regulations proposed by the MESCyT.

Keywords: *evaluation, competencies, university professor, trainer of trainers, university professor competencies.*

1. Introducción

En la actualidad formar maestros se constituye en un gran reto ante la demanda de un desempeño cargado cada vez más de innumerables exigencias. La evaluación del ejercicio docente es una de las aristas clave en esa trayectoria hacia la calidad. En la República Dominicana se han planteado diferentes acciones para apuntar hacia esas mejoras: planes estratégicos, revisiones curriculares, adecuaciones salariales, evaluaciones del desempeño, planes de formación continua, entre otros.

Del 2009 al 2011, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)² realiza un diagnóstico para indagar sobre los factores que influyen en la débil formación docente que evidenciaba el país. Los resultados del estudio demandaron aunar esfuerzos hacia la creación de una comisión que trabajase para regularizar los procesos de la profesionalización de futuros docentes.

Paralelo a este proceso se da un incremento de los ingresantes a la Licenciatura de Educación; sin embargo, de acuerdo a un estudio realizado por Figueroa (2016), un gran número de estos estudiantes no tenían las destrezas requeridas para dominar los contenidos que demanda su formación profesoral, lo que implicaba el requerimiento de trabajar en el desarrollo de un plan de estudio basado en competencias.

En diciembre del 2015, el MESCyT aprueba la “Normativa para la Formación Docente de Calidad

en la República Dominicana”. Desde este reglamento se sugieren pautas a las universidades que forman maestros para revisar y rediseñar sus carreras y plantearlas desde un enfoque de competencias.

La normativa define de manera breve cómo debería ser el profesorado que forme a los próximos docentes enfatizando lo siguiente:

...un programa de formación de docente de calidad requiere de un cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel que pueda promover en los estudiantes el desarrollo de competencias que requiere un educador del siglo XXI que responda al perfil del docente... (MESCyT, 2015, p. 19).

La normativa pone el énfasis en seis (6) dimensiones que se despliegan más adelante en competencias. A los profesores formadores de otros docentes les corresponden desarrollar competencias que ellos también deberían ostentar. Es por ello que se requiere que estén en constante proceso de capacitación y actualización didáctica, pedagógica y metodológica para contribuir al alcance de las competencias de los docentes noveles (Romero & Martínez 2017). Y es que la formación del profesorado demanda de profesionales competentes, con capacidad para transformar su propia práctica pedagógica en un contexto en el cual los futuros docentes aprendan desde las vivencias que tienen en los salones de clases de la universidad (Borjas, 2017).

El asumir la implementación de un modelo bajo el enfoque por competencias implica que el

² Institución que reglamenta la Educación Superior en la República Dominicana.

formador de formadores, no solo posea destrezas y habilidades que le convierta en un profesional competente, sino que tenga la capacidad para contribuir al desarrollo del alumnado.

Esto hace que la enseñanza sea una actividad desafiante, ya que involucra no solo impartir conocimientos, sino que además requiere un alto grado de compromiso, debido a que los profesores tienen que planificar y tomar decisiones importantes, como cuáles estrategias favorecer en la instrucción, cómo validar el aprendizaje, cómo relacionarse con los alumnos, entre otras (Villarreal y Bruna, 2017).

Solano et al. (2016) destacan que, si una institución de educación superior asume el enfoque por competencia en su modelo pedagógico, tiene el compromiso de emprender gestiones como el fomento de competencias en sus maestros y, unido a esto, la valuación de estas competencias.

Estas ideas iniciales ofrecidas se constituyen en un punto de referencia para la presente indagación y dejan ver la relevancia que puede tener un procedimiento de evaluación del desempeño articulado a las regulaciones emanadas desde el Ministerio de Educación Superior.

Si en busca de alcanzar la excelencia y las universidades apuestan por esta perspectiva basada en desarrollar competencias, entonces las evaluaciones de desempeño deberían apuntar a la valoración de sus destrezas y habilidades. Es innegable que las universidades en República Dominicana ya poseen a lo interno un sistema de evaluación del desempeño del profesorado. Sin embargo, si desde el MESCyT se está condicionando hacia un modelo de enseñanza enfocado en competencias, habría que preguntarse, entonces, qué tantas habilidades y destrezas poseen los formadores para capacitar a los futuros docentes. De cara a esto se traza la necesidad de identificar el nivel de articulación que tienen los criterios de evaluación del desempeño de los formadores de docentes en las universidades con la Normativa para la Formación aprobada por el MESCyT.

Se considera relevante identificar esos niveles de articulación, puesto que cada una de las universidades que desarrollan programas de la carrera de educación debería realizar evaluaciones de desempeño de sus profesores en correspondencia con la Normativa, de manera que se procure

que los formadores de profesores poseen esas competencias que tienen que desarrollar en los futuros maestros. En este sentido, de no evidenciarse esa articulación, tendría que ser necesario repensar en un sistema de evaluación del profesorado más acorde con estos lineamientos.

Un antecedente relevante a este estudio lo constituye la investigación ejecutada por Morales (2017), con la finalidad de plantear una propuesta evaluación continua e integral de la calidad de los profesores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Su autora sugiere una inspección de los procedimientos de evaluación que permita garantizar un egresado de mayor calidad. Este estudio permite comprender la necesidad de revisar los procesos evaluativos en articulación con los lineamientos de la formación de calidad del futuro docente.

En este sentido, en este artículo se explica el surgimiento de la Normativa para la Formación Docente de Calidad de la República Dominicana, se esboza la fundamentación teórica, se explican los procedimientos metodológicos para el levantamiento de datos, se muestran los hallazgos y finalmente, se plantean las conclusiones de este estudio.

2. Fundamentación

2.1. Perfil del profesor universitario

A fin de profundizar en el estudio de evaluación del desempeño del profesorado universitario, conviene retomar algunas informaciones teóricas sobre el docente de educación superior y la evaluación. Suele definirse al docente universitario como una persona que hace vida en una institución superior tomando en cuenta un componente ético y científico desde una disciplina y como parte de un grupo socio-político y de poder (Soto, 2009). Desde los “Proyectos Tunning y 6X4” se plantea el perfil para el profesorado de educación superior en los cuales las habilidades para la docencia, investigación, metodología, técnicas y capacidades de análisis y síntesis, entre otras destrezas, son fundamentales. El profesor universitario debe prepararse para enfrentar los desafíos de una sociedad actual (Valerio y Rodríguez, 2017).

El profesor universitario ha tenido que ir ajustando su ejercicio docente a la luz de las transformaciones que se dan desde diferentes ámbitos, por lo que deberá ir desarrollándose profesionalmente hasta

poseer una experticia determinada para poder enseñar (Ruiz-Corbella y Aquino-Feijoo, 2017; Montenegro y Fuentealba, 2018). Esto implica que son profesionales que se van formando en el propio ejercicio de su trabajo, convirtiéndose en personas reflexivas y autorreguladoras de sus propios aprendizajes.

Mucho se ha debatido sobre la formación informal del profesorado universitario sobre sus conocimientos, destrezas y habilidades que muchas veces se basan en sus propias experiencias, productos de sus creencias y sus propias carencias (Gallardo y Reyes, 2018; Casero-Martínez, 2016; Tejada, 2013; Hurtado, et al., 2015). Además, el elemento relacionado con lo emocional subyace en la concepción de funciones del profesor universitario. Este aspecto se evidencia en la cultura universitaria mediante los vínculos interpersonales que crea este profesional con el alumnado y sus colegas (Hurtado et al., 2015; Casero- Martínez, 2016; Gallardo y Reyes, 2018). No obstante, las funciones del profesor universitario se engloban en tres aspectos fundamentales de su ejercicio: gestión, investigación y por supuesto docencia, (Mas Torelló, 2013; Blas, 2014). Por otro lado, otras dimensiones, como actividades prácticas, sistemas de evaluación, el diseño de los programas, la metodología y los recursos didácticos están vinculadas con el trabajo profesional, personal y laboral (Zabalza, 2009; López, et al. 2014).

2.2 Competencias del profesor universitario

De acuerdo con Zabalza (2009), las diez competencias de un profesional de la docencia que abarcan de manera global las habilidades y destrezas que debe dominar son las siguientes:

“Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje; seleccionar y presentar contenidos disciplinares; ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles; manejar didácticamente las NNTT; gestionar las metodologías de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje; gestionar las metodología de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje; tutorizar a los alumnos y, en caso, a los colegas; evaluar los aprendizajes (y los procesos para adquirirlos); reflexionar e investigar sobre la enseñanza; implicarse institucionalmente” (pp. 77-78).

Estas habilidades del profesorado de educación superior planteadas pueden ser consideradas acertadas como referentes para establecer

dimensiones que viabilicen la del ejercicio docente, ya que como lo señalan Sencan y Karabulut (2015), el perfeccionamiento del ejercicio docente en universidad de las instituciones de educación superior estriba en gran manera de acuerdo con el nivel de competencia que tengan sus docentes.

Triadó et al. (2014) también proponen seis competencias profesionales para el profesorado universitario. En el siguiente cuadro se resumen estas competencias:

Tabla 1.

Competencias de los docentes universitarios a partir de Triadó et al. (2014)

Competencias	Descripción
Interpersonal	Promoción del espíritu crítico, la motivación y la confianza reconociendo la diversidad cultural y las necesidades individuales.
Metodológica	Aplicación de estrategias metodológicas (aprendizaje y evaluación), adecuadas a las necesidades del estudiante y coherentes con los objetivos y los procesos de evaluación.
Comunicativa	Desarrollo de procesos bidireccionales de comunicación de manera eficaz y correcta. Recepción, interpretación, producción y transmisión de mensajes a través de canales y medios diferentes y forma contextualizada a la situación de enseñanza aprendizaje.
Planificación y gestión de la docencia	Diseñar, orientar y desarrollar contenidos, actividades de formación y de evaluación, y otros recursos vinculados a la enseñanza - aprendizaje, de forma de que se valoren los resultados y se elaboren propuestas de mejora.
Trabajo en equipo	Colaborar y participar con los miembros de un grupo, asumiendo la responsabilidad y el compromiso propio hacia las tareas y funciones que se tienen asignadas para la consecución de unos objetivos comunicacionales, siguiendo los procedimientos acordados.
Innovación	Creación y aplicación de nuevos conocimientos, perspectivas, metodologías y recursos en las dimensiones de la actividad.

Se puede apreciar algunas semejanzas entre las competencias planteadas por Zabalza (2009) y Triadó et al. (2014) en aspectos como la planificación

y la metodología. No obstante, se observan también diferencias notorias; ya que Zabalza (2009) hace énfasis en aspectos como las tutorías de los alumnos, la valuación, implicación institucional, investigación sobre la enseñanza-aprendizaje, entre otros; mientras que Triadó et al. (2014) aluden más al desarrollo de la competencia comunicativa, trabajo colaborativo, innovación y la competencia interpersonal.

2.3 Evaluación del profesor universitario

Se considera relevante analizar las implicaciones de la evaluación del profesor universitario desde una perspectiva compleja en la que no siempre los puntos de vistas son coincidentes. Tejedor (2016), por su parte, ve esta como un procedimiento dirigido a la valoración de la excelencia de la enseñanza para favorecer paulatinamente su perfeccionamiento. A su vez, Escudero (2019) considera que el ejercicio docente se puede evaluar desde dos perspectivas distintas: a partir de sus destrezas y desde los resultados de su trabajo.

Las evaluaciones pueden valer para determinar cuáles son las necesidades de mejora que tiene el docente desde su ejercicio profesional. La evaluación puede ser una de las herramientas fundamentales para encontrar el modo de mejorar una situación; debe ofrecer retroalimentación para la orientación formativa del docente a partir de los datos cuantitativos de la evaluación sumativa (Veras y González-Ledesma, 2018; Escudero, 2019). Al respecto, Galán et al. (2014) sostienen que la estimación del ser humano “es una tarea compleja y lo es aún más cuando de su resultado se derivan decisiones sobre la selección y promoción del personal” (p.139).

Es relevante valorar la actividad de los docentes universitarios, sin importar el enfoque de enseñanza que identifica al profesorado o la universidad a la que pertenezca (Andrade-Abarca et al., 2018). Esto implica que se identifiquen características y modelos de actuación para poder vincularlos con el buen ejercicio de la instrucción (Escudero, 2019).

Para estimar el desempeño del profesorado universitario, es importante analizar cuáles son los criterios fundamentales que han de valorarse y cuáles son las competencias que describen un docente de calidad. Esto implica una problemática complicado de remediar, ya que coexisten aspectos

comprometidos en la educación a nivel superior que son complejos y que resultan difíciles incluir en cualquier diseño de instrumento de evaluación (Buendía, et.al. 2017). Por tal razón, la estimación de las competencias del profesorado universitario demanda de procedimiento de observación, acompañamiento y valoración de actuaciones en los instantes en que se encuentren desempeñando algunas de las actividades propias de su ejercicio académico, ya sea a cargo de la coordinación o a través de pares colegas.

La evaluación del desempeño se concibe como una situación incómoda o negativa por parte de los profesores universitarios, sin embargo, debe mirarse como una estrategia para la mejora del trabajo docente, capaz de generar cambios significativos; puesto que la instauración de un buen sistema de evaluación legitima y da credibilidad a sus miembros y al entorno (Almuliña y Cabrera, 2013; Escudero, 2019).

Es por esto que, por la condición propia de su ejercicio académico, el profesor universitario es uno de los expertos que más podría validar los procedimientos evaluadores, de manera que la actividad esté implicada con su avance profesional, dado lo anterior, muchos teóricos entienden que es favorecedor el establecimiento de acciones sistemáticas de autovaloración y evaluación del profesorado universitario.

3. Objetivo

Desde esta indagación se tiene como objetivo primordial identificar la presencia de los criterios de evaluación del desempeño de los formadores de futuros profesores en las instituciones de educación superior en la “Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana”.

4. Método

4.1. Diseño de la investigación

En este estudio se recopilan informaciones tanto cuantitativa como cualitativa. A través de los datos cuantitativos se busca encontrar explicaciones fundamentadas en inducción probabilística y aproximación controlada; mientras que con las informaciones cualitativas se complementan las informaciones para favorecer el proceso de la triangulación (Ortega, 2018).

Los procesos investigativos se analizan de manera descriptiva, tomando en cuenta que se desea detallar las informaciones recabadas desde distintas miradas con el aporte de datos evidentes y verificables (Guevara et al., 2020).

4.2. Población y muestra

Para este estudio se seleccionó 7 de las 14 universidades que ofertaban la carrera de Educación al momento de salir la Normativa.

Para la elección de la muestra se tomó en cuenta que las universidades estuviesen localizadas en distintos lugares del país como son: la capital, Santo Domingo; la zona Norte o Cibao, Sureste y Sur. Algunas de estas instituciones quedaban en demarcación urbana, central y rural; con matriculaciones altas y bajas.

De estas instituciones, algunas tenían más de veinte (20) años impartiendo la carrera de educación, mientras que otras tenían menos de (10) en este ejercicio de desarrollar planes de estudio para formar a maestros.

Desde esta indagación se examinó la “Normativa para la Formación Docente de Calidad” y se revisaron 21 instrumentos de evaluación de los profesores de siete universidades. Estos instrumentos están distribuidos en tres por cada institución y son los utilizados por los siguientes informantes: alumnado, profesorado y coordinadores o directores de carrera.

4.3. Instrumentos y procedimiento de recopilación y análisis de la información

Se diseñó una lista de control para revisar la Normativa para la Formación y una guía de observación para examinar los instrumentos.

Esta última fue usada para percibir con atención los instrumentos que emplean las universidades para valorar las acciones del profesor. Esta guía posee 33 ítems que recogen elementos referidos al diseño del instrumento, las competencias que se valoran, las dimensiones y los ítems que contiene el instrumento, los cuales estuvieron valorados en una escala de Likert: *1 No, 2 Parcial, 3 Sí*.

Los dos instrumentos pasaron por un procedimiento de valoración por expertos. Para la selección de estos evaluadores se tomó en cuenta que estos especialistas tuviesen experiencias diseñando instrumentos para evaluar al profesorado y hayan

participado en procesos para la instauración de procedimientos de evaluación de alguna institución. Este proceso para validación permitió hacer los ajustes de lugar y verificar que los ítems respondían al constructo requerido.

Para el acopio de informaciones se procedió en primer lugar a revisar la Normativa del MESCyT para lo cual se utilizó la lista de control. Luego, se examinaron cada uno de los instrumentos de evaluación con la guía de observación.

A fin de confirmar el grado de fiabilidad de la guía de observación se empleó el software SPSS en su versión 23. El nivel de confiabilidad alcanzó a 0.987 y demostró un nivel elevado de fiabilidad del instrumento.

5. Resultados

5.1. La evaluación del profesorado universitario desde la Normativa

Del proceso de revisión de la Normativa se puede observar que el documento consta de 15 capítulos. El capítulo 4 describe tres componentes de formación que se consideran referentes para la evaluación. La primera parte de este capítulo se ocupa del contenido de un marco teórico humanista que proporcionará a los futuros profesores una visión integrada e interdisciplinar del conocimiento.

El segundo aspecto, el psicopedagógico, consiste en el contenido que permite comprender las características del objeto de la educación desde una perspectiva biológica, psicológica y social, tanto a nivel general como en un determinado período de mejora correspondiente al nivel de educación (Inicial, Primario o Secundario).

Finalmente, el componente tercero tiene que ver con la disciplinarietà:

aborda el cuerpo teórico, metodológico y práctico de las disciplinas de su área de estudio, incluyendo los conocimientos a más alto nivel de esta, en atención a tres aspectos centrales: el concepto y las teorías, los procedimientos por los cuales se llega al concepto y las teorías, las actitudes, valores e implicaciones que acompañan a unos y otros (MESCyT, 2015, p.12).

En la Normativa se plantean 6 dimensiones de las cuales se desprenden destrezas y habilidades

que deben desarrollar los futuros maestros. A continuación, la Tabla 2 describe a manera de síntesis estas dimensiones:

Tabla 2.

Definiciones de las dimensiones de la formación docente (MESCyT, 2015)

Dimensiones	Descripción
Dimensión de desarrollo personal y profesional	Referida a las competencias que todo profesor debe tener en relación al compromiso ético y profesional que implica su profesión.
Dimensión sociocultural	Relacionada con las competencias que debe tener el docente vinculado con su rol en la sociedad..
Dimensión del conocimiento del sujeto educando	Competencias que tiene que tener el profesor en relación al conocimiento del desarrollo físico, biológico, cognitivo, social y emocional de los estudiantes.
Dimensión pedagógica	Distintas competencias que debe tener el docente en lo relativo a la comprensión y desarrollo de los diferentes factores involucrados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
Dimensión curricular	Corresponde a las competencias relacionadas al conocimiento y aplicación de los contenidos del currículo nacional de acuerdo al ciclo, nivel educativo y modalidad donde ejercerá la docencia.
Dimensión de gestión escolar	Competencias de los docentes en su proceso de apoyo a la gestión escolar, tanto a nivel personal como a nivel de sus estudiantes.

Se puede apreciar en la tabla que esta normativa establece 6 dimensiones y enfatiza que estas se constituyen en el perfil que debería ayudarse a construir desde su formación a los futuros docentes. Estas dimensiones sirvieron de referente en el rediseño de los nuevos programas de las distintas licenciaturas de educación. Según lo señalado en esta Normativa, “El MESCyT elaborará los indicadores necesarios que faciliten a las Instituciones de Educación Superior determinar el nivel de logro de las dimensiones establecidas” (p.10).

Cada dimensión tiene competencias articuladas. Además, el reglamento enfatiza en la necesidad de que los maestros en formación dominen estrategias para el desarrollo de aprendizaje y para crear empatía desde una perspectiva curricular y

pedagógica. Asimismo, se describen las estrategias del proceso formativo.

En relación al sistema de evaluación de los profesores de educación superior, las directrices de esta norma no especifican cómo se valorarían las competencias de los formadores de profesionales del magisterio. No obstante, el documento establece que el MESCyT está obligado a construir los indicadores requeridos para facilitar a las universidades la determinación del nivel de desempeño en determinadas dimensiones.

El Capítulo VII “*Perfil de un formador de docentes*” describe las cualidades que debe poseer un profesor universitario de alto perfil para fomentar el alcance de las habilidades de los estudiantes, pero no describe cómo evaluar las habilidades de ese maestro formador.

El capítulo XI, que lleva como título “*Sistema de Evaluación*”, plantea que una institución de educación superior:

“debe tener un sistema que evalúe la eficiencia y la efectividad del programa, que incluya resultados de evaluación del dominio de competencias y aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención, tasas de aprobación, flujo de egreso, entre otras, y enviar estos resultados periódicamente al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mínimo una vez al año” (p. 21).

Lo anterior se aplica a los futuros profesores, no al personal de profesores universitarios. Del mismo modo, en el capítulo XII se plantea un sistema de Monitoreo y Acompañamiento del MESCyT, no obstante, este procedimiento tampoco está enfocado en las habilidades y destrezas del docente de educación superior, sino en el seguimiento del logro de las competencias del alumnado.

Desde esta mirada dada a la Normativa se aprecia que en las competencias que deben desarrollar los futuros docentes se plantean aspectos enfatizados por Zabalza (2009). Estas competencias vinculantes son las que tienen que ver con procesos de planificación, dominios de contenidos disciplinares, utilización de materiales didácticos-tecnológicos, metodología y valoración de los aprendizajes.

Un elemento diferenciador señalado por Zabalza (2009) y que pudiese ser tomado en cuenta por la

Normativa es el relativo al involucramiento a nivel institucional. Aunque la Normativa hace énfasis en unas dimensiones profesionales y pedagógicas, las competencias que de ellas se derivan no aluden a la identificación del docente con su espacio laboral.

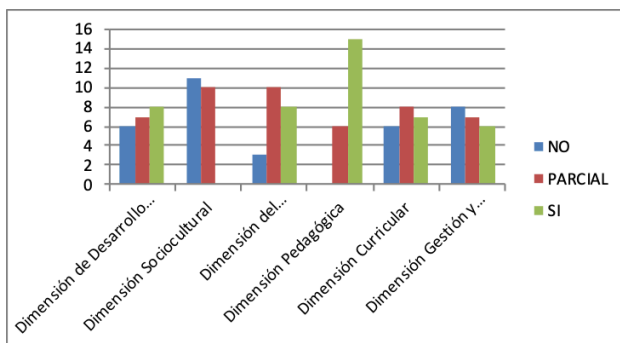
5.2. Articulación de los instrumentos de evaluación del profesorado con la Normativa

De las dimensiones planteadas en la Normativa, se pudo apreciar que la de “Desarrollo Personal y Profesional” se evidencia en el 38 % (n=8) de los instrumentos, de manera parcial en el 33 % (n=7) y se evidencia poco en el 29 % (n= 6). En relación a lo Sociocultural se vislumbra de manera parcial en el 47 % (n=10) de los instrumentos y no está presente en el 53 % (n= 11) restante. De la misma forma, en la dimensión “Conocimiento del Sujeto Educando”, se muestra evidente en el 38 % (n=8) de los instrumentos examinados, parcialmente en el 47 % (n=10) y no se evidencia en el 15 % (n=3).

La “Dimensión Pedagógica” está presente en el 71 % (n=15) de los instrumentos utilizados para la evaluación y de manera parcial en el 29 % (n=6) de estos instrumentos. Al tiempo que en la “Dimensión Curricular” se muestra muy explícita solo en el 33 % (n=7) de los instrumentos, de manera parcial en el 38 % (n= 8) y no aparece en el 29 % (n=6).

A fin de que estos resultados se puedan visualizar con mayor nivel de precisión, se han colocado las 16 competencias en tres figuras. Es así como en la Figura 1 se ofrecen las seis (6) primeras competencias propuestas en la Normativa; en la Figura 2, ocho (8) competencias y en la Figura 3, las cinco (5) competencias restantes.

Figura 1. Dimensiones de la Normativa presentes en los instrumentos



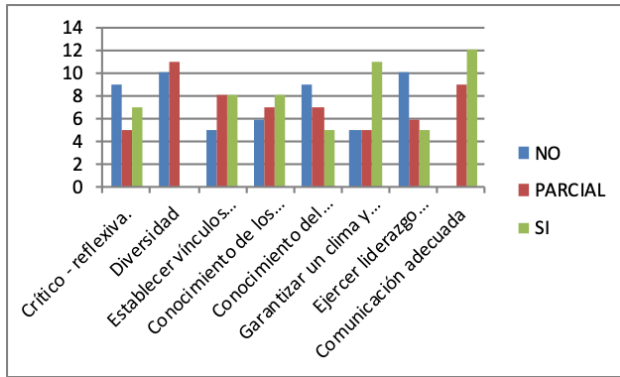
Las competencias esbozadas en la Normativa están expresadas en varios de los instrumentos con moderada proporción. La competencia referida a asumir de forma reflexiva y crítica las transformaciones que requiere la humanidad se puede apreciar en el 33 % (n=7) de los instrumentos; de forma parcial en el 24 % (n= 5) y no se observa en el 34 % (n= 9).

El respeto a la diversidad es una competencia que los futuros docentes deben desarrollar. Esta se puede apreciar parcialmente en el 53 % de los instrumentos (n= 11) y no se observa en el 47 % (n=10). En relación con establecer vínculos positivos con otros colegas, se constató en el 38 % de los instrumentos apreciados (n= 8), parcialmente en el 38 % (n= 8) y no se evidencia en el 24 % (n= 5). Conocer las características de los alumnos y respetar sus intereses es otra competencia de la normativa. Esto se observó en el 38 % (n= 8) de los instrumentos de evaluación docente, mientras que se evidenció parcialmente en el 33 % (n=7) y no se observó en el 29 % (n= 6) de los instrumentos. Por otro lado, “Dominar elementos fundamentales del currículo de la carrera” es una competencia que se evidencia en el 24 % (n=5) de los instrumentos; de manera parcial está en el 33 % (n=7) y no se evidencia en el 43 % (n= 9).

Proporcionar un entorno de aprendizaje agradable y cómodo es uno de los aspectos más evidente en los instrumentos. Este indicador se puede encontrar en el 53 % (n=11) de los esto; de manera parcial, en el 24 % (n=5) y no se observa en el 23 % (n=4). En contraste con lo expuesto, se observa el criterio sobre el ejercicio de un liderazgo positivo, mostrándose solamente en el 24 % (n=5) de los instrumentos, parcialmente evidente en el 29 % (n=6) y totalmente ausente en el 47 % (n=10).

Las capacidades relacionadas con la comunicación se encuentran entre las más observables en los instrumentos. Se registró de forma visible en el 57 % (n=12) y de manera parcial en el 47 % (n=9). De igual manera, los conocimientos del cuerpo teórico y metodológico se observaron en el 81 % (n=17) de los instrumentos; de manera parcial, en el 9.5 % (n=2) y no fue visible en el 9.5 % (n=2) de los instrumentos.

Figura 2. Competencias Docentes de la Normativa presentes en los instrumentos



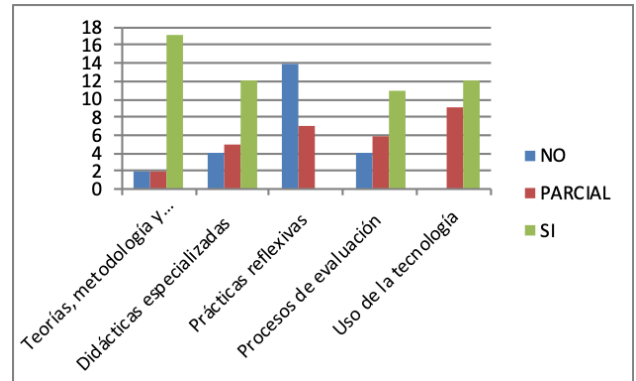
Es importante que los docentes tengan grandes conocimientos de las didácticas especializadas que enseñan. Este aspecto se evidenció en el 57 % (n=12) de los instrumentos, de manera parcial en el 24 % (n=5) y no apareció en el 19 % (n=4) de los instrumentos. En cuanto a las prácticas reflexivas, se encuentra de manera parcial en el 33 % (n=7) de los instrumentos y no se evidencia en el 67 % (n=14) de los instrumentos.

Los procedimientos para la evaluación que implementa o aplica el docente con sus alumnos tienen indicadores para valorar cómo lo hace el docente, este componente se vislumbró en el 53 % (n=11) de los instrumentos; parcialmente se ve en el 29 % (n=6) y no se observa en el 18 % (n=4) de los instrumentos.

Finalmente, la tecnología es uno de los elementos más valiosos del procedimiento de valoración

del docente. Se expresa como una competencia específica que los docentes deberían poder utilizar en diversos escenarios tecnológicos. El 57 % (n=12) de los instrumentos documentaron este elemento en sus indicadores y el 47 % (n=9) lo documentaron parcialmente.

Figura 3. Competencias Docentes de la normativa presentes en los instrumentos



5.3 La evaluación del profesorado: Instrumentos versus Normativa

Para examinar las informaciones y mostrar los resultados se apeló a la triangulación. Con las diferentes informaciones recabadas se procedió a hacer una comparación y contraste entre ellos. La siguiente tabla compara aspectos de la Normativa con los instrumentos de las universidades encuestadas.

Tabla 3.

Triangulación de aspectos contenidos en la Normativa y en los instrumentos de evaluación

Apartados	Normativa MESCyT	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Formación docente	Establece normas de formación en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias	En proceso de actualización de los programas en el enfoque por competencias
Dimensiones	Establece 6 dimensiones de formación que se desglosarán en competencias	4 dimensiones	3 dimensiones	3 dimensiones	4 dimensiones	4 dimensiones	4 dimensiones	4 dimensiones

Competencias y evaluación	Establece 14 competencias que deben desarrollar los futuros docentes. No establecen procedimientos para la evaluación del profesorado.	Evalúan los aspectos: Pedagógico, Docencia, Conocimiento del sujeto educando	Evalúan los aspectos: Pedagógico, Docencia, Conocimiento del sujeto educando	Evalúan los aspectos: Pedagógico, Docencia, Conocimiento del sujeto educando	Evaluación de Pedagogía, conocimiento del estudiante, los aprendizajes y planificación de la docencia.	Evalúan: Pedagogía, conocimiento del estudiante, Orientación Inicial, proceso de aprendizaje, cumplimiento de normas institucionales, evaluación de los aprendizajes del alumnado, relaciones humanas	Evalúan: Pedagogía, conocimiento del estudiante Gestión, desarrollo profesional y personal.	Evalúan: Pedagogía, conocimiento del estudiante, Investigación, innovación y planificación de la docencia.
----------------------------------	---	--	--	--	--	---	---	--

Evalúan al profesorado con instrumentos existentes antes de la aparición y divulgación de la normativa, sin el enfoque por competencias

De acuerdo a lo descrito en la Tabla 3, se puede señalar que El reglamento prevé la formación de los maestros del futuro según una perspectiva basada en competencias, lo que significa que todas las Instituciones de Educación Superior han comenzado a actualizar sus programas de formación según este enfoque. Por otro lado, el documento legal ofrece seis dimensiones, mientras que algunas universidades tenían solo tres o cuatro dimensiones educativas al momento de su aprobación.

La normativa no estableció pautas ni procedimientos para la valuación de los profesores y las universidades continuaron valorando a sus maestros utilizando instrumentos que desarrollaron y que estaban muy alejadas de la orden ejecutiva. Por otro lado, se evidencia en las siete universidades elementos a valorar tales como son la docencia, pedagogía y conocimiento del educando. Las diferencias son evidentes entre las universidades 7 y 5, indicando la primera que valoran la investigación y la innovación y la segunda que incluye la orientación inicial, normas institucionales y las relaciones interpersonales.

6. Discusiones y conclusiones

A partir de las indagaciones se llega a las siguientes premisas: se confirmó que la Normativa de Formación no hace ninguna propuesta acerca de los criterios que deben ser evaluados en los profesores universitarios formadores, como una manera de garantizar una formación excepcional para los futuros maestros y que pueda servir de referente para el diseño de una propuesta de evaluación del ejercicio docente desde una perspectiva basada en competencias.

Las universidades evalúan tres dimensiones que coinciden con la Normativa y que se diferencia tomando en cuenta la universidad, pero que, en sentido general, apuntan a aspectos tales como interacción en el grupo, planificación académica, gestión, aspectos didácticos y metodológicos y liderazgo.

La Normativa esboza seis dimensiones para formar a los futuros maestros, de ellas se evidencia la inexistencia de la “*Dimensión Sociocultural*” en los criterios de valoración de los profesores universitarios, puesto que únicamente en los instrumentos de una universidad se reflejó. Sin embargo, la “*Dimensión de Desarrollo Personal y Profesional*” se ve reflejada en indicadores de evaluación de gran parte de los instrumentos de estimación del profesorado.

A través de la observación de los instrumentos de valoración del profesorado, se pudo evidenciar que una de las competencias de la Normativa bastante articulada con los instrumentos de las siete (7) universidades es la referida al desempeño pedagógico.

Se observa que están presentes algunos elementos de la Normativa en los indicadores de valoración que emplean la facultad de educación, como son: el conocimiento de lo que enseña, la comunicación, los vínculos con los estudiantes y el manejo de la didáctica de su disciplina y. Es notoria la ausencia de la competencia vinculada con la investigación, como aspecto importante a valorar del ejercicio docente universitario.

En cuanto al análisis de la Normativa, se enfatiza que existen seis dimensiones que fundamentan los programas formativos de maestro para propiciar un modelo por competencias, pero no se encontraron evidencias de alguna proposición acerca de los procedimientos y los indicadores para la valoración del profesor de la universidad que formaría a estos futuros docentes.

A la luz de los hallazgos anteriores, se requiere diseñar una propuesta de un sistema de evaluación en coherencia con la Normativa que cuente con indicadores de valoración articulado con las dimensiones y las competencias que deben adquirir los futuros docentes según este documento regulador.

Desde la Normativa de Formación se destaca que un programa de formación de maestro de excelencia “requiere de un cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel que pueda promover en los estudiantes el desarrollo de competencias que requiere un educador del siglo XXI que responda al perfil del docente...” (MESCyT, 2015, p. 19).

Estas atribuciones planteadas en la normativa exigen un replanteamiento de la evaluación del personal universitario formador de otros docentes para valorar hasta qué punto los docentes en ejercicio cumple con este perfil, sobre todo, que muestren ser capaces de desarrollar competencias en otros. Por lo anterior, se sugiere el diseño en las universidades de un procedimiento de valoración que posibilite evaluar el nivel de desempeño del profesorado desde un enfoque por competencias, coherenciado con la visión y misión de la universidad a la que pertenezca, pero también con las competencias que se pretende que desarrolle el profesor universitario en los futuros profesionales de educación.

Referencias bibliográficas

- Almuliña, J.L. & Cabrera, J. (2013) *La evaluación de desempeño docente universitario. Experiencias institucionales y nacionales*. (Tesis Doctoral) Universidad Tecnológica Guayaquil: ECOTEC-URL: http://biblio.ecotec.edu.ec/revista/publicaciones/LIBRO_Evaluacin.pdf
- Andrade-Abarca, P. S., Jaramillo, L. N. R. y Loaiza-Aguirre, M. I. (2018). Aplicación del SEEQ como instrumento para evaluar la actividad docente universitaria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 259-275.
- Blas, S. S. (2014). El profesor universitario y su función docente. *Documentos Académicos*, 97. Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/411f/e2696aee0b44e0acc83ad0bfc05d7522756f.pdf>
- Borjas, M. (2017). *Las competencias evaluativas de los formadores de formadores*. In *Memoria Electrónica del Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-13). <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2089.pdf>
- Buendía, A., García Salord, S., Grediaga, R., Landesmann, M., Rodríguez-Gómez, R., Rondero, N. y Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico. *Perfiles educativos*, 39(157), 200-219. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13253143012>
- Casero-Martínez, A. (2016). Deconstrucción del “buen profesor”. Análisis de las características formales y no formales de la docencia universitaria. *RELIEVE*, 22(2), art. 4. Doi: <http://dx.doi.org/10.7203/relieve.22.2.9419>
- Escudero Escorza, T. (2019). Evaluación del profesorado como camino directo hacia la mejora de la calidad educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 37(1), 15-37. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.37.1.342521>
- Figueroa Matos, A. M. (2016). Perfil educativo del estudiante que ingresa a la carrera de educación básica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo-UASD. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla. URL: <https://idus.us.es/handle/11441/52260>
- Galán, A., González-Galán, M., & Rodríguez-Patrón, P. (2014). La evaluación del profesorado universitario en España. Sistema nacional y divergencias territoriales. Ministerio de Educación.
- Gallardo, G. y Reyes, P. (2018). Relación profesor-alumno en la universidad: arista fundamental para el aprendizaje. *Calidad en la Educación*, (32), 78-108. Doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n32.152>

- Guevara Alban, G.P., Verdesoto Arguello, A.E., & Castro Molina, N.E. (2020) Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación – acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. DOI: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Hurtado, A., Serna, M. y Madueño, M. (2015). Práctica docente del profesor universitario: su contexto de aprendizaje. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 19 (2), 215-224. URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56741181014>
- López Arias, K., Ortiz Cáceres, I. y Fernández Lobos, G. (2018). Articulación de itinerarios formativos en la educación superior técnico profesional. Estudio de un caso en una universidad chilena. *Perfiles educativos*, 40(160), 174-190. Recuperado en 30 de noviembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000200174&lng=es&tlng=
- Mas Torelló, O (2012). Las competencias del docente universitario: la percepción del alumno, de los expertos y del propio protagonista. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 10(2), 299-318. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56733846015>
- Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología, MESCyT, (2015). Normativa para la Formación Docente de Calidad de la República Dominicana. Santo Domingo.
- Montenegro, H., & Fuentealba, R. (2018). El formador de futuros profesionales: Una nueva forma de comprender la Docencia en la educación superior Universitaria. *Calidad en la Educación*, (32), 254-267. Doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n32.159>
- Morales Rosario, J. F. (2017). Evaluación institucional de la calidad docente en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)(Doctoral dissertation, Santo Domingo, República Dominicana: Universidad Sevilla). URL: <https://hdl.handle.net/11441/76478>
- Ortega, A. O. (2018) *Enfoques de investigación*. Extraído de: <https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435>
- Romero, T. y Martínez, A. (2017). Construcción de instrumentos de evaluación de desempeño docente universitario desde una perspectiva cualitativa. *Revista Universitaria del Caribe*, 18(1), 34-43. <http://dx.doi.org/10.5377/ruc.v18i1.4800>
- Ruiz-Corbella, M. y Aguilar-Feijoo, R. M. (2017). Competencias del profesor universitario: elaboración y validación de un cuestionario de autoevaluación. *Revista iberoamericana de educación superior*, 8(21), 37-65. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722017000100037&lng=es&nrm=iso
- Sencan, H. y Karabulut, A. (2015). Monitoring of educational performance indicators in higher education: A comparison of perceptions. *Educational Sciences: Theory and Practice*, 15(2), 359-376. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1060170.pdf>
- Solano, R. B; Esteban, A. M.;Elías, B. C. y Solano, D. B. (2016). Una propuesta para evaluar competencias docentes: Un caso particular en la Universidad Autónoma de Guerrero, México. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, (67). URL: <http://www.eumed.net/rev/atlante/2016/01/competencias.html>
- Soto, D. (2009) *El profesor universitario de América Latina: hacia una responsabilidad ética, científica y social*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Rhela. Vol. 13. Año 2009, pp. 166 – 188 URL: https://www.academia.edu/35571427/El_profesor_universitario.pdf
- Tejedor, F. J. (2016). Evaluación del desempeño docente. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5(1e).URL: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/4447/4874>
- Tejada, J. (2013). Profesionalización docente en la universidad: implicaciones desde la formación. En: La informalización de la educación [monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 10, n.º 1, págs. 170-184. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. ISSN 1698-580X <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v10i1.1471>

- Triado, X., Estebanell, M., Marquez Cebrian, M. D., & Corral Manuel de Villena, I. D. (2014). Identificación del perfil competencial docente en educación superior. Evidencias para la elaboración de programas de formación continua del profesorado universitario. *Revista Española de Pedagogía*, 72(257), 51-72. URL: <http://hdl.handle.net/2117/22533>
- Valerio Ureña, G. y Rodríguez Martínez, M. D. C. (2017). Perfil del profesor universitario desde la perspectiva del estudiante. *Innovación educativa (México, DF)*, 17(74), 109-124. URL: <http://repositoriodigital.ipn.mx/handle/123456789/23433>
- Vera, H. y González-Ledesma, M. A. (2018). Calidad y evaluación: matrimonio del cielo y el infierno. *Perfiles Educativos*, 40(Especial), 53-97. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-319-75450-5_8
- Villarroel, Verónica A, & Bruna, Daniela V. (2017). Competencias Pedagógicas que Caracterizan a un Docente Universitario de Excelencia: Un Estudio de Caso que Incorpora la Perspectiva de Docentes y Estudiantes. *Formación universitaria*, 10(4), 75-96. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000400008>
- Zabalza, M. Á. (2009). Ser profesor universitario hoy. *La cuestión universitaria*, (5), 68-80. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2950732>